



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0KmxAUglVLQ7icOmFSTVRym8viaCQT9RdxFc41x3GM%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0167166-2023

Señores.

COLINAS SAN SIMEON

Correo: colinassansimeon@gmail.com

Teléfono: 3002089695

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 00-01-0001-0273-000 y 00-01-0001-0260-000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0131403**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0273-000 con dirección registrada Lo 1 del Barrio La Boquilla en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **SUELO DE EXPANSION URBANA (385,12 Ha) Y SUELO SUBURBANO (13135,77 Ha).**

Y el predio identificado con Referencia Catastral No. 00-01-0001-0260-000 con dirección registrada Lote Colinas San Simeon Lo 1 del Barrio La Boquilla en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **SUELO RURAL (1017,5 Ha) Y SUELO SUBURBANO (245,6 Ha).**

VER IMAGEN 1.



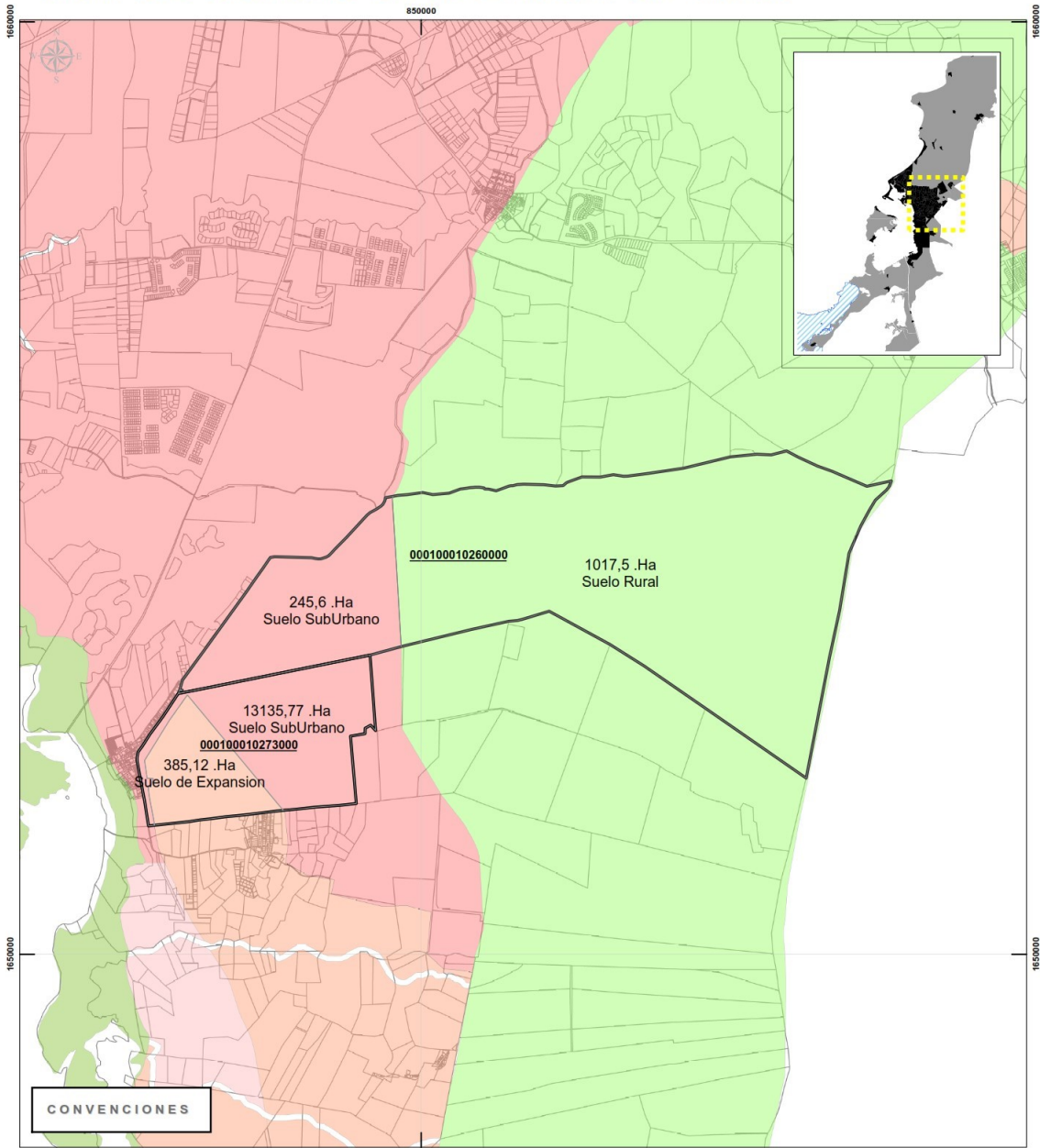


https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0kmsAUGlVL7icOmFSTVRym8viaCQT9RdxFc41x3GM%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

MAPA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS



MAPA DE BARRIOS POT 2001

Fuente Cartográfica :
CARTOGRAFIA INDIAC 2016
Fuente Temática :
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
Sistema de coordenadas proyectadas: PCS_MAO_Bol_Cartagena
Proyección: Transversa_Mercator
Falso_Norte: 840000.000000
Falso_Este: 1641894.000000
Central_Meridian: -75.5121000
Scale_Factor: 1.0000000
Sistema de coordenadas geográficas: GCS_Bol_Cartagena
Datum: DAT_MAO_Bol_Cartagena
Meridiano Base: Greenwich
Unidad Angular: Degree

CONVENCIONES

CLARENA GARCIA MONTES ING
COORDINADORA DE SECRETARIA DE PLANEACION
JAI ME RUELVAS BARBOSA ARQ
ARQUITECTO SECRETARIA DE PLANEACION

Franklin Amador Hawkin
SECRETARIO DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ESCALA: 1:22.304
FECHA: 25/10/2023

Fuente: Georefenciacion SIG PLANEACION, OCTUBRE 2023. IMAGEN 1

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0KmxAUglVLQ7icOmFSTvRYm8ViaCQT9RdxFc41x3GM%3D>



En cuanto al certificado de uso del suelo para el predio identificado con referencia catastral 00-01-0001-4202-000 se tiene que:

Para dar trámite a su solicitud se hace importante que suministre la Referencia Catastral del Predio a Certificar o Carta Catastral a escala legible, emitida por GO CATASTRAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar para su ubicación en nuestro sistema de información Geográfica, ya que la Referencia Catastral N.º 00-01-0001-4202-000 aportada en su solicitud NO FUE POSIBLE GEOREFERENCIAR.

Los canales de atención de GO CATASTRAL son: carrera 23 No 25-170 (callejón Olaya) Barrio manga y de manera virtual a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co

En este sentido, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015, se devuelve esta solicitud para que corrija, aclare y aporte la documentación correspondiente dentro de los (30) días siguientes. En caso de no corregirse, aclarar o aportar la documentación requerida, se archivará la presente petición.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=0KmxAugVLQ7icOmFSTVRym8ViaCQT9RdxFc41x3GM%3D>



Cartagena, Octubre de 2023

Doctor
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Secretario de planeación Distrital
Dirección: Cartagena, Colombia centro Cra. 2 # 36-86, Código postal: 130001
Teléfono conmutador: +57 605 641 13 70

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USOS DEL SUELO.

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de solicitar la expedición del certificado del uso de suelo para los predios con referencia catastral:

- ☐ 00-01-0001-0260-000
- ☐ 00-01-0001-4202-000
- ☐ 00-01-0001-0273-000

La presente solicitud se hace como requisito para tramite de Licencia de parcelacion.

Quedo atento,

LUIS ALFONSO ARIAS
Representante Legal
Colinas San Simeón SAS
Nit 9000764828

